



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO DE BOGOTÁ

(Acuerdo PCSJA20-11483)

Bogotá, D.C., treinta (30) de julio de dos mil veinte (2020)

Pertenencia

Rad. 11001-31-03-001-2013-00146-00

Auto trámite

Por Secretaría, córrase traslado del recurso de reposición visible a folios 324 al 325.

De otra parte, se tiene por notificada por conducta concluyente a BLANCA SUSANA ALONSO a partir del presente proveído (fl. 330). Por secretaría, efectúese el control de términos a efectos de que la demandada ejerza su derecho de defensa.

Ahora bien, comoquiera que la parte actora no ha realizado el emplazamiento de los herederos indeterminados de CARLOS ARTURO HERNÁNDEZ CASTILLO (Q.E.P.D.) ordenado mediante auto del 24 de enero de 2019 (fls. 131 y 132), se le requiere bajo los apremios del numeral 1 del artículo 317 del Código General del Proceso, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la notificación del presente proveído, acredite el emplazamiento de estos, so pena de tener por desistida la demanda principal de pertenencia.

Por otro lado, por secretaría infórmese al auxiliar de la justicia ELBER ORLANDO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ su designación como curador ad litem de los herederos indeterminados de ELIZABETH HERNÁNDEZ MEDINA (Q.E.P.D.). Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2 del numeral 2 del auto de fecha 9 de julio de 2019 (fl. 323 C2 y 65 C1)

Finalmente, se advierte a las partes y a sus apoderados que cualquier solicitud, petición y/o actuación puede ser remitida al correo electrónico j405cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co en formato word o pdf. No se tramitará ningún escrito dirigido a los correos personales de los empleados ni funcionario del Juzgado.

Notifíquese,

RONALD ZULEYMAN RICO SANDOVAL

Juez

fer

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO DE
BOGOTÁ

El auto anterior se notificó por anotación en
estado No. 7 hoy 31 de julio de 2020

La secretaria,